



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La Res. CEA 484/08, referida a la conformación del Tribunal de Tesis de Doctorado en Semiótica del Ing. Luis Francisco Maltese Guerra

## CONSIDERANDO

Que la Directora de dicho doctorado, solicitó en nota de fecha 14/11/11 se autorice una nueva conformación de Tribunal debido al fallecimiento del Jurado Titular, Profesor Juan Magariños de Morentín.

Que el Doctorando ha modificado el título original de su tesis.

Por ello,

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUELVE

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Res. CEA 484/08

Artículo 2º.- Designar el tribunal de Tesis de Doctorado en semiótica para evaluar el trabajo presentado por el Doctorando Luis Francisco Maltese Guerra titulada **“El signo no es arbitrario. Nueva Interpretación del primer principio de Saussure”**. Que estará conformado por los profesores Dres. Claudio Guerri ; Cecilia Defagó y Ximena Triquell y como suplentes a los Profesores Dres: Analía Gerbaudo, Fabiana Martínez y Marisa Velasco

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 520**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba